



Alcaldía de
Baranoa

SECRETARÍA DEL
INTERIOR Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA
(PTEP)
VIGENCIA 2025**

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA

ENERO 2025



INTRODUCCIÓN

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP es el instrumento con el que el la Alcaldía de Baranoa genera acciones de largo alcance para la lucha contra la corrupción, en cumplimiento con las disposiciones normativas en cuanto a la Transparencia, Acceso a la Información Pública, Gobierno Abierto, Gestión de Riesgos de Corrupción, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, entre otras temáticas relacionadas. Este programa se formula anualmente pero contiene acciones que comprometen varias vigencias, se espera acoger los lineamientos del decreto reglamentario una vez la Secretaría de Transparencia lo publique.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Promover una cultura de legalidad basada en principios de transparencia, acceso a la información, lucha contra la corrupción, integridad, Estado Abierto, principios y valores del servicio público a partir de la generación de acciones que permitan fortalecer esta cultura y mantenerla en el tiempo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Fortalecer los mecanismos de contacto con la ciudadanía para generar sinergias en el marco del Estado Abierto.

Implementar acciones que permitan atender los requerimientos en lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.

Apropiar los valores del servicio público para afianzar la cultura de la legalidad en la alcaldía.

CONTEXTO

La Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, establece en su artículo 31 la necesidad de que las entidades públicas formulen los Programas de Transparencia y Ética pública como herramienta para fortalecer las acciones preventivas en la lucha contra la corrupción. De acuerdo con el artículo 9 de esta ley, cada entidad realizará un Programa institucional de Transparencia y Ética Pública, el cual recogerá y fortalecerá las medidas anticorrupción que en la actualidad se presentan a través de los Planes Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía.



1. MARCO DE GESTIÓN DE LA TRANSPARENCIA, LA ÉTICA, LA INTEGRIDAD Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

La complejidad en la lucha contra la corrupción lleva a que las administraciones públicas gestionen procesos que la combatan de manera efectiva, tales como el Gobierno Abierto, la transparencia, la participación, el control social, la gestión de riesgos de corrupción, la gestión de conflicto de intereses, la promoción de la denuncia, los procesos automatizados, los datos abiertos, la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, entre otros.

1.1. DEFINICIONES GENERALES:

Corrupción: Abuso de una posición de poder en beneficio particular o de terceros que desvía el uso de los recursos públicos y afecta el interés general y el bienestar social. Para el caso particular de las entidades públicas, se definen las acciones de los servidores públicos asociadas a la corrupción como aquellas que están relacionadas con los delitos contra la administración pública y con acciones que buscan obtener un beneficio particular por parte de un colaborador.

Peculado: Es el delito que comete un funcionario encargado de administrar bienes, ya de propiedad del estado o de particulares, pero puestos bajo su administración estatal, apropiándose de ellos o usándolos indebidamente.

Concusión: El servidor público que abusando de su cargo o de sus funciones constraña o induzca a alguien a dar o prometer al mismo servidor o a un tercero, dineros o cualquier otra utilidad indebida.

Cohecho: El servidor público que reciba para sí o para otro, dinero u otra utilidad, o acepte promesa remuneratoria, directa o indirectamente, para retardar u omitir un acto propio de su cargo o para ejecutar uno contrario a sus deberes oficiales.

Tráfico de Influencias: El servidor público que utilice indebidamente, en provecho propio o de un tercero, influencias derivadas del ejercicio del cargo o de la función, con el fin de obtener cualquier beneficio de parte de servidor público en asunto que éste se encuentre conociendo o haya de conocer.

Enriquecimiento ilícito: El servidor público o quien haya desempeñado funciones públicas, que, durante su vinculación con la administración, o dentro de los 5 años posteriores a su desvinculación, obtenga, para sí o para otro, incremento patrimonial injustificado.

Prevaricato: (por acción) El servidor público que profiera resolución dictamen o concepto manifiestamente contrario a la ley. (Por omisión) El servidor público que omita, retarde o rehúse o deniegue un acto propio de sus funciones.

Utilización de asunto sometido a secreto o reserva: El servidor público que utilice en provecho propio o ajeno, descubrimiento científico, u otra información o dato llegados a su conocimiento por razón de sus funciones y que deban permanecer en secreto o reserva.

Utilización indebida de información privilegiada: El servidor público que, como empleado o directivo o miembro de una junta u órgano de administración de cualquier entidad pública, que haga uso indebido de información que haya conocido por razón o con ocasión de sus funciones



y que no sea objeto de conocimiento público, con el fin de obtener provecho para sí o para un tercero, sea éste persona natural o jurídica.

Soborno: El concepto de soborno en la norma ISO 37001:2021 se refiere a cualquier acto que involucre ofrecer, prometer, entregar, aceptar o solicitar una ventaja indebida, sin importar su valor, ya sea algo tangible o intangible, financiero o no. Esta ventaja puede tomar muchas formas, como dinero, regalos, favores, o incluso beneficios no monetarios, como influencias o acceso a oportunidades. El soborno, es una forma de corrupción que busca manipular las decisiones o acciones de alguien en una posición de autoridad, afectando así el correcto desempeño de sus responsabilidades a cambio de un beneficio personal o corporativo.

Manipulación de información: personas que, impulsadas por intereses particulares, afectan la integralidad, imparcialidad de la información pública o privada, agregando información inexacta o falsa para obtener un beneficio de la entidad pública. Para este caso la manipulación de la información puede ser interna de quien tiene acceso a los sistemas de información o verificación de requisitos y del agente externo quien presenta documentación alterada.

1.2. MARCO NORMATIVO PARA EL DISEÑO DEL PROGRAMA:

Ley 1474 de 2011 (modificada por la ley 2195 del 2022): Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 1712 de 2014 (modificada por la ley 2195 del 2022, reglamentada por el Decreto 103 de 2015): Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Ley 2013 de 2019: Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.

Ley 2016 de 2020: Por la cual se adopta el Código de integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Conpes 4070 de 2021: Lineamientos de política para la implementación de un modelo de Estado Abierto.

Ley 2195 de 2022: Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.



2. LINEAMIENTOS SOBRE LAS ACCIONES A CONTENER EN LOS PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

La Ley 2195 de 2022 en su artículo 31 definió como contenidos mínimos de los programas de transparencia y ética pública los siguientes elementos:

- a) Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público;
- b) Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero -UIAF, consultas en las listas restrictivas y otras medidas específicas que defina el Gobierno Nacional dentro del año siguiente a la expedición de esta norma;
- c) Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad;
- d) Canales de denuncia conforme a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011; e) Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de la legalidad;
- f) Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

El borrador del PTEP se formuló bajo el liderazgo de la Secretaría de Planeación, con la participación de las dependencias de la alcaldía, teniendo en cuenta que la transparencia, la integridad y la lucha contra la corrupción son ejercicios que requieren acciones puntuales con el objetivo de que los recursos públicos no se desvíen de su propósito de generar valor público, para así entregar más y mejores bienes y servicios a la ciudadanía.

COMPONENTES

Componente	Actividades	Entregable	Dependencia	Fecha de inicio	Fecha de Finalización
GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE CORRUPCION.	Diseñar la política de administración de riesgos de corrupción conforme a los lineamientos establecidos por el DAFP y los aspectos relacionados en el Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público	Evidencias de su diseño y la divulgación	Secretaría de Planeación	Feb 2 2025	Dic 31 de 2025
	Identificar, valorar y ajustar los riesgos de corrupción con los que cuenta la entidad acorde a los nuevos lineamientos que emita el Gobierno Nacional.	Reportes de avance	Secretaría de Planeación	Feb 2 2025	Dic 31 de 2025

	Realizar revisiones y ajustes atendiendo las recomendaciones de los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno a los riesgos y controles de corrupción de la Entidad	Listados de asistencia	Secretaría de Planeación	Feb 2 2025	Dic 31 de 2025
	Acompañamiento a los procesos en el ajuste de los riesgos de corrupción y fraude, producto del proceso de consulta y divulgación, identificación de necesidades de mejora o la apropiación de los riesgos definidos en la matriz.	Mapa de riesgos de corrupción y fraude ajustado.	Secretaría de Planeación	Feb 2 2025	Dic 31 de 2025
	Realizar monitoreo periódico al mapa de riesgo de corrupción y fraude, identificar los ajustes que se requieran en caso de: posibles cambios en el contexto externo e interno, identificación de riesgos emergentes, la eficacia de los controles, cumplimiento en el avance de las acciones del plan de manejo o la materialización de los riesgos.	Informe de análisis al monitoreo de riesgos de corrupción y fraude	Secretaría de Planeación	Feb 2 2025	Dic 31 de 2025
	Realizar seguimiento al mapa de riesgos de corrupción y fraude, verificar el funcionamiento y efectividad de los controles así como el cumplimiento de las acciones de manejo teniendo en cuenta los aspectos relacionados en el Programa de Transparencia y Ética Pública	Informe de seguimiento de riesgos de corrupción y fraude	Secretaría de Planeación	Feb 2 2025	Dic 31 de 2025
	Realizar campañas de sensibilización y apropiación de la Ley 2195 de 2022 específicamente su Art. 31 Programa de Transparencia y Ética Pública	Piezas gráficas y material de apoyo	Secretaría de Planeación	Feb 2 2025	Dic 31 de 2025
REDES INSTITUCIONALES	Orientar a los actores involucrados sobre temas de servicio al ciudadano y gestión documental	Piezas publicitarias solicitadas a comunicaciones	Secretaría General / Secretaría de Planeación	Feb 2 2025	Dic 31 de 2025
	Orientar a los actores involucrados sobre temas de servicio al ciudadano y gestión documental	Protocolo de Atención al Usuario y socialización	Secretaría General / Secretaría de Planeación	Feb 2 2025	Dic 31 de 2025

	Realizar monitoreo de los datos abiertos aperturados en el portal nacional de datos abiertos datos.gov.co para garantizar la apertura y actualización de datos de acuerdo con la Resolución 1519 de 2020	Tablero de seguimiento de datos.gov.co	de en	Secretaría de Planeación	Feb 2 2025	Dic 31 de 2025
	Realizar monitoreo cuatrimestral del menú destacado de Transparencia y Acceso a la Información Pública para garantizar la actualización de la información de acuerdo con la Resolución 1519 de 2020	Excel de seguimiento	de	Secretaría de Planeación	Feb 2 2025	Dic 31 de 2025
	Realizar monitoreo semestral del menú destacado Participa para garantizar la actualización de la información de acuerdo con la Resolución 1519 de 2020	Excel de seguimiento	de	Secretaría de Planeación	Feb 2 2025	Dic 31 de 2025
	Realizar monitoreo cuatrimestral del Esquema de Publicación con el fin de garantizar la actualización y el acceso a la información pública	Excel de seguimiento	de	Secretaría de Planeación	Feb 2 2025	Dic 31 de 2025
DEBIDA DILIGENCIA	Campañas de cultura y divulgación del manual para la administración del riesgo	Listas de asistencia, presentación del tema y registro fotográfico de la sensibilización.		Secretaría de Planeación	Feb 2 2025	Dic 31 de 2025
	Garantizar la aplicación de la Resolución 01164 de 2021 de la DIAN sobre el Registro de Beneficiarios Finales en todas las personas jurídicas que contraten con la alcaldía.	Documentación de la revisión en el registro		Área encargada de la contratación	Feb 2 2025	Dic 31 de 2025
CANALES DE DENUNCIA	Implementar acciones de capacitación sobre la gestión de conflictos de intereses, su declaración proactiva, el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y el trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1437 de 2011 a través del Plan Institucionale de Capacitación.	Presentaciones, material de apoyo, registros de asistencia, evaluación de las capacitaciones.		Secretaría General	Feb 2 2025	Dic 31 de 2025
	Desarrollar campañas dirigidas a la ciudadanía para dar a conocer los mecanismos con los que cuenta la Entidad para realizar denuncias	Presentaciones, material de apoyo.	de	Secretaría General	Feb 2 2025	Dic 31 de 2025



	Evaluar los canales de atención al ciudadano, dispuestos por la entidad	Informe	Secretaría General	Feb 2 2025	Dic 31 de 2025
LEGALIDAD E INTEGRIDAD	Ejecutar actividades y/o capacitaciones en el marco de la estrategia del código de integridad, del Plan de Bienestar Social y Plan de Capacitación Institucional.	Informe de actividades y/o capacitaciones en el marco de la estrategia del código de integridad, del Plan de Bienestar Social y Plan de Capacitación Institucional.	Oficina de Talento Humano	Feb 2 2025	Dic 31 de 2025
	Realizar una campaña de comunicación para la socialización del Código de Integridad dirigido a servidores, contratistas y grupos de valor a través de los diferentes canales de comunicación.	Una campaña de comunicación implementada	Oficina de Talento Humano	Feb 2 2025	Dic 31 de 2025
	Realizar seguimiento a la declaración de bienes y rentas y el registro de conflictos de interés en el aplicativo de integridad publica dispuesto por el DAFP	Dos informes de seguimiento a el registro de bienes y rentas y conflictos de interés	Oficina de Talento Humano	Feb 2 2025	Dic 31 de 2025
RACIONALIZACION DE TRAMITES	Apoyar los procesos de planeación estratégica y gestión de recursos financieros	Formulación y reporte de monitoreo a las estrategias de Racionalización de Trámites	Secretaría de Planeación	Feb 2 2025	Dic 31 de 2025
	Estructurar y desarrollar un plan de trabajo para la actualización de los procedimientos de los trámites en concordancia con los ajustes normativos que se definen en las actividades y los niveles de servicio	1 Plan de trabajo diseñado e implementado	Secretaría de Planeación	Feb 2 2025	Dic 31 de 2025
PARTICIPACION CIUDADANA Y RENDICION DE CUENTAS	Apoyar los procesos de planeación estratégica y gestión de recursos financieros	Informe a la asamblea 2025	Secretaría de Planeación	Feb 2 2025	Dic 31 de 2025
	Apoyar los procesos de planeación estratégica y gestión de recursos financiero	Formular Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana	Secretaría de Planeación	Feb 2 2025	Dic 31 de 2025



	Apoyar los procesos de planeación estratégica y gestión de recursos financieros	Publicación de Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana	Secretaría de Planeación	Feb 2 2025	Dic 31 de 2025
INICIATIVAS ADICIONALES	Ejecutar actividades y/o capacitaciones referentes a la declaración de conflictos de interés en el marco de la Política de Integridad.	Informe de actividades y/o capacitaciones referentes a la declaración de conflictos de interés en el marco de la Política de Integridad.	Oficina de Talento Humano	Feb 2 2025	Dic 31 de 2025

